**24ª sesión del Grupo de Trabajo sobre el Derecho al Desarrollo**

**Item 4.4 Consideración del camino a seguir**

Ginebra, 18 de mayo de 2023

Gracias Sr. Presidente,

Hago esta intervención en nombre de Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, y de mi propio país, la Argentina.

Sr. Presidente,

Queremos, ante todo, expresar nuestro agradecimiento por los esfuerzos y la dedicación puestos en esta nueva sesión del Grupo de Trabajo sobre el Derecho al Desarrollo.

A lo largo de estos cuatro días de discusiones relativas al proyecto de convención sobre el derecho al desarrollo pudimos constatar que, si bien el documento ha abordado algunas preocupaciones formuladas en el contexto de las negociaciones, es evidente que aún estamos lejos de contar con un texto de consenso que pueda ser apoyado por todos los miembros.

Si bien el consenso y el apoyo de toda la membresía debe ser el objetivo, las visiones de algunas delegaciones evidencian que aún persisten diferencias respecto al texto discutido, dificultando el alcance de este objetivo.

A efectos de resolver estas diferencias, es indispensable mantener abierto este espacio de diálogo y seguir conversando, con el fin de intentar reducir las distancias entre las diferentes visiones, y dar la posibilidad de que algunas delegaciones puedan reevaluar su aproximación e involucramiento con el proceso de negociaciones.

Teniendo esto en cuenta, nos parece prematuro cerrar las discusiones en Ginebra y considerar como final el texto que resulte de esta sesión. Tampoco nos parece prudente, ni eficiente en términos de recursos, que se envíen las discusiones abiertas para que prosigan en Nueva York.

Somos conscientes de que la resolución 51/7 solicita al Presidente-Relator que tras la conclusión de este período de sesiones, presente al Consejo de Derechos Humanos el proyecto de texto definitivo de la convención sobre el derecho al desarrollo.

Sin embargo, creemos que si existe espíritu de diálogo, cooperación y voluntad política por parte de miembros y observadores, el Consejo tiene la capacidad para decidir que un proceso de negociación intergubernamental tan significativo como este continúe en Ginebra, reconociendo la importancia de una participación lo más constructiva e inclusiva posible.

De manera respetuosa, consideramos que ese es el camino a seguir

Muchas gracias.